

GACETA DE MADRID.

DOMINGO 28 DE JULIO DE 1822.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.

Paris 16 de Julio.

De Bayona, dice el *Constitucional*, escriben lo que sigue: «Las últimas noticias de Madrid han realizado los temores que tiempo há teníamos de ver la exasperacion nacional llevada hasta el último grado por los insultos dirigidos á uno de los pueblos mas valientes de la Europa, y por medio de las tramas sordas practicadas con el fin de ponerle de nuevo bajo el yugo de la camarilla y de la inquisicion, cuyo recuerdo es tan odioso á todo verdadero español. Deben al fin convenirse de que no es por este medio como se calma el ardimiento de un pueblo guerrero: la revolucion de Francia es un grande ejemplo, de que debian haberse aprovechado los enemigos de la revolucion española, y que debiera inspirarles mas prudencia y reserva.»

La *Gaceta de Francia* está en sus tracce, y no da un paso atrás. Como suplemento á la absurda novela que publicó de los acontecimientos de Madrid del dia 7, pueden considerarse las siguientes frases en que prorrumpe furioso: «La guardia, despues de haber perdido 550 hombres muertos ó heridos, se reunió fuera de Madrid; y los numerosos destacamentos de milicianos enviados á perseguirla no se atrevieron con ella en la llanura. Se presume que ha seguido el camino de Andalucía, donde encontrará denonados auxiliares en las guerrillas y en los carabineros reales, que tan enérgicamente se han declarado por su legítimo Soberano contra los usurpadores revolucionarios. Tambien es cierto que una gran parte de la tropa de línea de la guarnicion de Madrid no ha querido entrar en accion, y que hubiera roto esta neutralidad si los realistas se hubieran combinado con mas acierto y prudencia.»

«Ademas, los desastres de esta jornada solo han contribuido á avivar mas el ardor de los realistas, y no hay duda alguna en que las guerrillas se irán haciendo mas numerosas y mas valientes. En Madrid la revolucion se ha visto precisada á retroceder (1).» El *Diario de los Debates* tambien desvaria á su modo, diciendo lo siguiente: «Por nuevos informes sabemos que la guardia real de Madrid no ha sido de ningun modo puesta en derrota. Se retiró fuera del pueblo despues de haberlo atravesado, y se ignora qué posicion ha tomado. Asi pues aun no se sabe si se alejará de Madrid sin hacer nuevos esfuerzos, ó si se retirará á la Andalucía, donde, reunida con el regimiento de los carabineros que está en insurreccion, podrá ponerse en comunicacion con el ejército de la fe. Tampoco se sabe qué partido habrá tomado la tropa de línea; pero de todos modos la insurreccion no podrá menos de tomar nuevo vigor en virtud de estos acontecimientos.»

NOTICIAS DE ESPAÑA.

Zaragoza 23 de Julio.

Se ha publicado en un periódico de esta ciudad el siguiente parte: *Batallon ligero de Gerona.* «Al llegar á esta villa me llené de regocijo viendo el entusiasmo de la milicia nacional. Varios de estos individuos salieron á recibirnos, y entraron mezclados en las filas de nuestros soldados. Llegamos á la plaza de la Constitucion, en donde se dieron los correspondientes vivas, y en seguida tanto el alcalde constitucional como los milicianos se apresuraron á darme los conocimientos y noticias necesarias con respecto á las ocurrencias del pueblo de Blesa. Se asegura que los principales de aquella faccion, despues de haber sacado á la fuerza pasaporte del alcalde, se marcharon, dicen con direccion á Cataluña; quedando al parecer los demas habitantes de Blesa tranquilos, sin que se noten reuniones ni alborotos; sin embargo un no la han vuelto á colocar la lápida.»

«Mañana á las dos de la madrugada he determinado salir de esta villa con toda la tropa de mi mando y una partida de esta milicia nacional, compuesta del sargento de caballeria D. Antonio Mayayo, el cabo primero D. Sebastian Capdevila y los milicianos D. Josef Conde, D. Lucas Gallego, D. Henrique Garcia, D. Andrés Juan y D. Josef Font, todos estos de su compañía, y de infanteria los voluntarios Miguel Garcia y Tomeis, y Josef Garcia, este criado del expresado sargento, con objeto de colocar la lápida en Blesa, y vencer cuantos obstáculos se presenten que puedan impedir este acto. Si alguno fuese osado de un atentado igual, esté V. S. seguro de que quedará bien escarmentado por los valientes que componen esta pequeña columna.»

«Examinaré tambien el espíritu del pueblo, y perseguiré de muer-

te á toda reunion ó faccion de que tenga noticia que se presenta en cualquiera direccion hasta que logre sofocarla.

«Del resultado de mañana avisaré á V. S. puntualmente y sin detencion alguna, como igualmente de las ocurrencias dignas de atencion que pueda haber en adelante.»

«Pienso, segun V. S. me ha prevenido, ponerme en comunicacion con el comandante de las tropas de Alcañiz, el de la partida de Gerona que corre por Albarracin y pueblos de la inmediacion, y con el gefe político de la provincia de Teruel; para cuyo efecto oficiaré á estos desde Blesa.»

«Dios guarde á V. S. muchos años. Belchite 19 de Julio de 1822.—Josef de la Concha.—Sr. comandante general del 6.º distrito.»

P. D. Advierto á V. S. que la partida de milicianos que marchan unidos á la mia se han presentado á hacer este servicio voluntariamente.—Josef Concha.

Barcelona 20 de Julio.

Nuestros periódicos publican las siguientes noticias:

A las 9 menos cuarto de la noche del 16 entraron en Olesa unos 200 facciosos, prendieron á 4 vecinos, y entre ellos al alcalde segundo, le sacaron de la poblacion presentandose despues en casa del regidor primero, y obligándole á que les siguiese para registrar algunas casas en busca de fusiles que no encontraron: se mantuvieron toda la noche en la poblacion, y marcharon á la madrugada hácia la montaña llevándose al alcalde y á los tres sujetos referidos. A las diez y tres cuartos de la mañana del 16, hallándose el ayuntamiento de Canet reunido en las casas consistoriales para tratar de asuntos particulares del pueblo, fue sorprendido por una partida de facciosos, los cuales no tuvieron mas tiempo que el de robar 300 cartuchos. Varios patriotas de Arens de Mar unidos con la milicia, y algunos particulares de Canet se dirigieron contra los rebeldes, pero estos ya habian marchado á su arribo; solamente hallaron en la playa á uno á quien hirieron y llevaron preso.

—Luego que se supo en Arens de Mar la entrada de algunos facciosos en Canet, se tocó la generala, se reunieron 150 hombres que marcharon con la mayor velocidad en su auxilio; y saliendo una guerrilla por el camino carretero, y apostándose en las alturas inmediatas, se empezó el tiroteo de modo que intimidados los perversos al verse atacados dentro del pueblo, huyeron sin tener lugar de cometer los excesos que acostumbran. Tanto la milicia de Arens como la de Mataró los persiguieron en todas direcciones causándoles aquellos valientes bastante pérdida, siendo la que tuvieron la de tres muertos y un herido gravemente, y cogiéndoles ademas algunos cartuchos, que estaban hechos con papel de libros de coro. No ha habido mas pérdida por nuestra parte que la de haber recibido una contusion leve un tambor de la milicia de Mataró.

—Con fecha de 16 avisan de Reus lo que sigue:

En esta villa reina el mayor entusiasmo: hemos reunido 500 milicianos de la villa, 600 cazadores de la montaña vestidos ya y equipados, 400 milicianos de varios pueblos, 200 cazadores de marina, y ademas 200 paisanos, gente de valor y provecho. Hoy se dice que viene mas tropa y 40 caballos. Está ya concluida la cerca de la villa, y colocadas las puertas: se trabaja sin descanso en la construccion de los torreones.

Y con fecha del 18 dicen lo siguiente:

Unos cuantos cazadores de la milicia nacional voluntaria dispersaron dias pasados unos 300 facciosos que cubrian las alturas del *coll de Lilla*, y que solo con pedras arrojadas con los pies podian haber impedido la marcha de la division que pasaba por aquella serpenteada carretera, con direccion al faccioso pueblo de Montblanch, en cuyo convento de Franciscos se hallaron los rebos becos por los facciosos, como pipas de aguardiente, cerdos y otras cosas.

—Hoy á medio dia asomaron una porcion de facciosos por la parte de Castellvell, é inmediatamente salió para aquel punto un valiente compañía de cazadores de montaña al mando del capitan D. Josef Gaya, que los desalojó en un momento; pero impensadamente dió con una columna de 700 facciosos, á cuyo frente se hallaba el *cajón* Puñol asiendo de un cara y de dos *trilles franceses*, uno de los cuales descerrajó un carabino al teniente *Rozet*, y por poco no se milagra uno de nuestros mas valientes militares. Marchó inmediatamente al socorro de dicha compañía la de los cazadores de Marina; pero al llegar al punto ya iba hayiendo aquella vil y cobarde canalla.

—Estamos esperando con impaciencia los 120 coraceros que hoy han de paracar en Cambrils; pues se cree que tan pronto como lleguen á esta se dará una batalla á toda la numerosa faccion del *espejo* de la *Costa*, y no se duda que se conseguirá su exterminio por ser momentáneo si dejan de adoptarse medidas de rigor contra los pueblos

(1) La desfachatez con que este periódico insulta, calumnia y escarpe noticias falsas es tan chocante y despreciable, que no merece que se le impugne. Tal vez no hay una linea en que no haya una falsedad. Cualquiera que se atoviese á semejantes documentos utiles para formar idea de la conducta de los españoles, incurria en errores gravísimos.

disidentes, y sus curas y frailes, que los han seducido y extraviado miserablemente.

—Anuncian de Manresa el 18 lo que sigue:

Anoche se empezaron á cerrar las puertas de esta ciudad, y se continúa la fortificación interior y exterior; pero no tememos por ahora ninguna invasion: una partida de 200 á 300 defensores de la fé, que entraron en Castellfolit el lunes, supieron que otra partida, compuesta de 40 á 50, iba robando las casas de campo, llevándose presos algunos de sus dueños, é imponiendo contribuciones; su comandante se encolerizó tanto al saber que aquella reducida gavilla se llevaba lo que á ellos pertenecía, que les fue al alcance con su partida, y logrando llegar á las manos empezó á batirse con ellos; y después de un combate, en que hubo pérdida por una y otra parte, y en la que murió uno de los dos cabecillas de la pequeña, logró la mayor coger á 7, de los cuales 6 fueron fusilados al momento; y el otro, que era el cabecilla Roca, iba á sufrir la misma suerte, pero quisieron despacharlo limpio de conciencia para el eterno descanso; lo custodiaron en una casa, y se les escapó por la noche.

—Segun noticias de Gerona del 17 se sabe que Llobera ha marchado á ponerse al frente de la columna de operaciones, y estará esta noche en Olot, de lo que se esperan muy felices resultados. La columna que se cita es la del brigadier Blanco, coronel de Navarra, que tiene 400 hombres de su regimiento, 300 del de Barbastro, 250 voluntarios milicianos y 60 caballos.

—La seccion que salió de esta plaza á las órdenes del teniente coronel Ayorbe está en Basalú recorriendo aquellas cercanías.

—Segun una carta de Mataró, fecha 18, el general Milans prendió en Arbucias á los padres, hermanos y varios parientes de Mosen Anton, intimando á éste infame que los mandará fusilar en el mismo instante en que llegue á su noticia el haber dado él la muerte á un solo patriota.

—El día 16 del corriente sorprendieron los facciosos en número de 60 el pueblo de Añes de Munt: pidieron 60 raciones, obligando al alcalde, que se había quedado en el pueblo por hallarse enfermo, á que las facilitase, salieron luego de la población, y se mantenían por aquellas inmediaciones.

—Unos 400 facciosos procedentes de varios puntos, y pertenecientes á distintas gavillas, sorprendieron á las 5 de la tarde del 17 la villa de Terrasa con tanta precipitación, que ni siquiera hubo lugar para reunirse el todo de la compañía de miqueletes del partido que pudieron salvarse, escondiéndose en las casas de varios particulares. Algunos que á las órdenes del intrépido capitán Par se hallaban en el fuerte del hospital, rompieron el fuego, que duró hasta al anochecer, de cuyas resultas quedaron heridos 14 facciosos, sin que por nuestra parte hubiese la menor desgracia. Los rebeldes se llevaron presos los mas pudientes de la villa; y después de haberles exigido, segun se dice, una fuerte contribucion, les pusieron en libertad, saqueando por último la casa del patriota D. Joaquin Sagrera y las de otros dos ó tres, habiendo causado á aquel daños de consideracion. A las 5 de la mañana del 18 derribaron la lápida, enviando después varios parlamentos al hospital, á los que se contestó con un horroroso fuego, excepto al último, á quien al valiente Par le dijo que para parlamentar se le presentase uno de los capitanes de la faccion, habiéndolo verificado el llamado *Noy de Pírra*. De esta entrevista resultó una especie de armisticio, que duró dos horas, después de las cuales se marcharon los facciosos en diferentes direcciones. Salió luego el capitán Par con su compañía en persecucion del referido cabecilla y su gavilla, y segun noticias logró aprehenderle, encontrándole 40 onzas de oro, y á tres facciosos, asegurándose que los conducía á Martorell.

Madrid Sábado 27 de Julio.

«SS. MM. y AA. continúan sin novedad en su importante salud.»

Parte dado al Excmo. Sr. comandante general de este distrito por el comandante de artillería de esta plaza sobre las últimas ocurrencias de la capital.

» Excmo. Sr.: A consecuencia de lo ocurrido en la mañana del 30 del pasado, y mediante orden de V. E., me trasladé al parque de artillería y museo militar, establecido en el palacio de Buenavista, donde se hallaba reunida la fuerza disponible de la compañía de artillería á pie destacada en esta plaza al mando de su capitán D. Emigdio Salazar. Inmediatamente se me presentaron un gran número de oficiales del cuerpo, que sin mando de tropa residen en esta corte, pidiéndome se les emplease desde luego en cualquiera clase, y donde quiera que sus esfuerzos pudieran ser útiles para defender la Constitución y las libertades públicas que creían amenazadas. En su virtud dispuso el Excelentísimo señor director general del cuerpo que los oficiales pertenecientes á la artillería ligera pasasen al cuartel de S. Gil, donde se hallaba el cuarto escuadron del arma, y los restantes permaneciesen en dicho parque y museo para atender á la defensa y conservacion de un punto tan importante, en el cual existen los depósitos de armas y municiones de guerra. Con este objeto, y el de poder obrar hostilmente donde fuese necesario, solicitaron dichos oficiales se llevasen á Buenavista algunas piezas montadas; pero no habiendo condescendido V. E. con que se extrajese ninguna del cuartel del escuadron, pidieron con el mayor ahinco trasladarse á él, como lo verificaron en la mañana del 2, los oficiales empleados en la direccion general del cuerpo, ministro de la Guerra y junta superior facultativa, con los demas que se hallaban sueltos en esta plaza, presentándose al comandante del cuarto escuadron D. Martin Zaramida, y rogándole que sin atender á sus graduaciones, empleos ni antigüedad en el cuerpo los ocupase como simples artilleros, y atornando con ellos en las piezas que primero hubiesen de obrar, ha-

biendo sido destinados á servir por sí dos de ellas al mando del coronel D. Manuel del Pino en la defensa de dicho punto, que segun todas las probabilidades habria de ser el que sufriese los mayores ataques por su situacion. A las inmediatas órdenes del señor director general quedaron el coronel del cuerpo D. Mariano Montoya y el capitán Don Joaquin Villava (con quienes se presentó S. E. diariamente en el cuartel de S. Gil, y asimismo en la madrugada del día 7, permaneciendo allí hasta que se restableció la tranquilidad), continuando á las mias en el parque los capitanes Salazar, Uizurrún y Perez Davila, el teniente D. Manuel Pezuela, y los subtenientes Urbina y Salinas con el destacamento de artilleros á pie y la sexta compañía del segundo batallón de la milicia nacional, que fue posteriormente reforzada con la primera de fusileros del tercero. Sin dilacion dispusimos se habilitase un cañon de á cuatro que existia desmontado, lo que en efecto se verificó, á pesar del mal estado de su cunefa y juegos de armas, colocándolo de modo que pudiésemos servirnos de él segun conviniese.

» En esta disposicion, y con la prudente vigilancia que exigian las circunstancias y la entidad del puesto que se nos habia confiado, permanecimos los dias que trascurrieron hasta el amanecer del 7 de Julio, en cuyo momento atacaron á esta capital los batallones insurreccionados de guardias que se hallaban en el Pardo. Oidos los primeros tiros, todos ocuparon sus puestos con el mayor orden, y redoblado desde aquel instante el zelo y entusiasmo de la milicia nacional, tropa y oficialidad del cuerpo, se dieron las disposiciones conducentes para escarmentar al enemigo, si, como parecia probable, intentaba atacarnos. A fin de hacer mas vigorosa resistencia, y superando obstaculos, se consiguió poner en estado de servicio otro cañon de á ocho taladrado por la culata, de cuyo peculiar manejo se encargaron los oficiales mismos, colocándole tambien en posicion para aprovecharse de él en caso urgente. Tal fue, Excmo. Sr., la actitud que tomamos, y en la que permanecemos hasta el siguiente dia, en que recibió orden la milicia nacional para retirarse, como lo hizo, quedando el parque y museo con su custodia ordinaria.

» De la decision, patriotismo y bizarría de los gefes, oficiales y tropa que estuvieron en el punto de S. Gil nada diré á V. E., pues sus testigos oculares de su conducta, limitándose en consecuencia á manifestarle no fue menor el ardimiento y deseo de los que ocupaban el de Buenavista; no debiendo omitir hacer presente á V. E. que tanto los oficiales del ministerio de cuenta y razon de artillería de la dotacion de esta plaza, como los destinados á la junta superior económica del cuerpo, se me presentaron en los momentos criticos, y unidos con el fusil á las filas de los milicianos ó al lado de los artilleros, permanecieron á mis órdenes mientras duró el riesgo, así como tambien lo estuvieron á las del general del cuerpo D. Ignacio Muñoz (que como director del museo militar se halló constantemente entre nosotros) varios oficiales de ingenieros y de marina, que con otros sujetos particulares acudieron á este punto á defender la Constitución. Todos ellos han observado un comportamiento digno de elogio, y puedo asegurar á V. E. que si los satélites del despotismo hubieran osado presentarse en estas inmediaciones, habrian sufrido la misma suerte que experimentaron en los demas puntos de la capital, pues al no la defensa de este estaba á cargo de milicianos locales de Madrid, de artilleros españoles y de ciudadanos, cuya divisa no es otra que Constitución ó muerte.

» Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 14 de Julio de 1822. — Excmo. Sr. — El coronel comandante de artillería Josef Portillo. — Excelentísimo Sr. comandante general de este distrito.»

» Excmo. Sr.: Tiempo es ya de que triunfe la causa de la patria; ¿hasta cuándo se ha de alimentar el encono de sus enemigos? Diversas veces y de distintos modos han intentado robarnos la libertad; pero últimamente ha sido escandaloso ver sostenidos tales designios por la misma guardia destinada á custodiar la Real persona. Soldados cubiertos de honor se han prestado á volvernos las cadenas; y aunque no hay duda que pueden haber sido seducidos por una hipocresía palaciega, lo cierto es que ellos han corrido á verter la sangre de sus hermanos, de españoles que se privaban de una parte de su fortuna para mantenerles. Acontecim ento es este que ha llenado de indignacion á todos los amantes de la libertad, y que hubiera producido graves males á la patria, si no mediar en su defensa autoridades tan zelosas como las de esa capital, hijos tan valientes como los que componen su guarnicion, la milicia local y ese heróico pueblo. Valencia, que oyó con indecible desagrado la feroz tentativa de una tropa insubordinada, enmudeció de placer con la noticia del castigo que habia tenido su atrevimiento; y admirando tanta audacia de una parte, y tantas virtudes de otra, cree, y con justicia, que la Constitución no necesita mas apoyo que el de sus seguidores. Es demasiado vivo el amor que le profesan los pueblos para que pueda destruirse su imperio; y á la sola voz de que se le ataca correrán todos á unirse para pelear hasta perecer en su defensa. Así piensan los valencianos, y estos son los sentimientos de su ayuntamiento constitucional, que se complace en elevarles á la Diputacion permanente por medio de V. E., felicitándola por la decision con que en estas ocurrencias ha procurado conservar las libertades patrias, don que aman en mas los buenos españoles que su propia existencia. Pero hasta de ahora, Sr. Excmo., esta principiada la victoria; preciso es continuarla, y que la Diputacion coopere á consolidar la felicidad de la Nacion y la del Monarca. Enemigos hay que combatir, y enemigos que intentan la ruina de ambos. ¿Quien si no los que odian el bien de la patria, igualmente que el del Rey, promueven nuestra desunion y nuestra desgracia, hasta el extremo de hacer uso de las armas, que solo deban servir para la defensa de aquellos? Pues necesario es descubrirles, y sean cua-

las fuerzas, que sufren el castigo debido á su traición. La patria cuenta con el auxilio de sus hijos, y sus hijos no dejarán las armas hasta verla satisfecha. Esta mas, Sr. Excmo., y es que la Diputación permanente procure inclinar el Real ánimo de S. M. para que ponga á la frente del Gobierno en todos los ramos que le constuyen ciudadanos capaces por el sistema constitucional, y capaces de concluir la grande obra de nuestra regeneración política.

« Tales son los votos de este ayuntamiento, que espera se sirva V. E. trasladarlos á noticia de la Diputación, asegurándole al mismo tiempo de su respeto y de su sinceridad. Casas capitulares de Valencia 13 de Julio de 1812. (Siguen las firmas.)

El comandante general del octavo distrito militar tiene el honor de dirigir su voz á la Diputación permanente de Cortes en la forma que sigue:

« Cuando la capital de una Nación es el teatro de convulsiones políticas que no terminan en el momento, nada importa tanto como el observar la actitud del resto de los pueblos; pues bien sea en los Gobiernos que preside el despotismo, bien en los libres que regenta la razón, los sacudimientos de una corte nunca se aislan al recinto de la misma; su acción es eléctrica, y se extiende en un instante á los ángulos mas remotos del país que por el contacto social tiene que experimentar los resultados, y no hay en estos casos un resorte del cuerpo político que no se mueva á uno y otro lado. Unas veces se obedece á la dirección dada, otras se resiste, y las mas suelen dividirse el valor de aquel impulso, naciendo de aqui la plaga ominosa de una guerra civil; tales ejemplos nos ofrece la historia antigua y moderna de las naciones. Pero la España, siempre digna de imitación, acaba de romper un nuevo camino, se separa de aquellos, y ofrece un espectáculo á la par nuevo y grandioso. En su capital resuena la voz de la insurrección, los traidores son soldados de buen crédito hasta el dia de su ignominia; las provincias solo saben que la libertad fue amagada al pie del trono; el ministerio enmudece, y para colmo de tan amarga crisis se ignora la suerte del jefe del Estado, todo en fin preparaba una disolución general; mas resiste aun á abrazar ninguno de aquellos tres partidos, y con sombro de su misma sensatez y de aquel caracter que eleva su genio sin romper en turbulencia, impone á las que promovieron los guardias de la Real Persona solo con la actitud de un ceño severo y aterrador si contaban. Por todas partes la inquietud violenta de los ánimos era la expresión mas viva de un patriotismo puro y decidido á devorar cuantos infames osasen seguir las huellas de aquellos perversos, esperando siempre que llegase la nueva del pronto exterminio, el ardor de los hombres libres no depuso en estos dias las armas de su zelo. El que expone tal responde al menos que ha sucedido con los dignísimos militares que tiene el honor de mandar: illos de disciplina y de virtudes cívicas á porfía expresaron sus votos por sostener á la Constitución de la Monarquía, é impávidos aguardaban la señal del ataque para volar donde la patria á los llamase, votos que ahora reproducen por medio del que habia como su órgano á la Diputación permanente de Cortes, asegurándole que estan prontos á no ceder al despotismo por mas que su infernal poder active los medios mas esquisitos para conseguir objeto tan degradante. Confe pues el último escrutinio de la voluntad general de los ciudadanos españoles expresada en el año 22, que intrínsecamente respire el último soldado del octavo distrito militar, tendrá un apoyo seguro que sostendrá con valor denodado todas las atribuciones que la Constitución le señala. Sobrevengan en buen hora los tiros de los malvados, en la firmeza mas constante del amor á la libertad tendrán que estrellarse. Pero no por esta franca expresión de la libertad, ni porque los últimos sucesos de la corte hayan dejado de producirlos mayores en otros puntos, quiera el cielo que una crisis igual á la que acaba de pasar vuelva á repetirse: el patriotismo, es verdad, no habria de debilitarse, mas tal vez en su desarrollo impetuoso tendría que obrar en la efervescencia de un modo que condena en la calma.

« Penetrado el exponente y sus representados de aquellos y estos sentimientos, suplican á la Diputación se digne admitir gustosa unos y otros contrabuyendo con su acrisolado zelo á que sean satisfichos estos deseos propios de los verdaderos amantes de la patria. Valencia 10 de Julio de 1812. = El conde de Almodovar.»

ARTICULO DE OFICIO.

El Rey se ha servido dirigirme los decretos siguientes:

Don Fernando VII por la gracia de Dios y por la Constitución de la Monarquía española, Rey de las Españas, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que las Cortes han decretado lo siguiente:

« Las Cortes, usando de la facultad que se les concede por la Constitución, han decretado: Art. 1.º Habrá trece legaciones de la Nación española en las Cortes extrangeras y 16 secretarios con las dotaciones siguientes:

Berlin. Encargado de negocios 800 rs. Gastos de secretaría y correo 100.

Copenhague. Encargado de negocios 800 Gastos de secretaría y correo 100.

Constantinopla. Encargado de negocios 1000. Secretario 120. Gastos de secretaría y correo 300 Casa y mesa al secretario 120.

Dresde. Encargado de negocios 800. Gastos de secretaría y correo 100.

Estados-Unidos. Ministro 1200. Primer secretario 100. Dos segundos id. 240. Gastos de secretaría y correo 100.

Londres. Ministro 3600. Primer secretario 600. Dos segundos

id. 280. Gastos de secretaría y correo 100.

Milán. Ministro 2400. Primer secretario 100. Segundo id. 120. Gastos de secretaría y correo 300.

Roma. Ministro 1600. Primer secretario 180. Segundo id. 120. Gastos de secretaría y correo 100.

París. Ministro 6000. Primer secretario 500. Dos segundos id. 240. Gastos de secretaría y correo 1500.

Palermo-Sicilia. Encargado de negocios 1000. Gastos de secretaría y correo 300.

Rusia. Encargado de negocios 1000. Secretario 150. Gastos de secretaría y correo 400. Casa y mesa al secretario 120.

Stoccolmo. Encargado de negocios 800. Gastos de secretaría y correo 100.

Viena. Encargado de negocios 1000. Secretario 120. Gastos de secretaría y correo 300. Casa y mesa al secretario 120. Total 2,9130.

Art. 2.º Habrá igualmente diez cónsules generales con las siguientes dotaciones:

Alejandro. Consul general con 7 0 rs. Gastos 240.

Ángel. Consul 700. Gastos 260.

Río-Janeiro. Consul 500. Gastos 60.

Trinópolis. Consul 700. Gastos 180.

Génova. Consul 500. Gastos 80.

Hamburgo. Consul 400. Gastos 120.

Nápoles. Consul 300. Gastos 40.

Smirna. Consul 300. Gastos 80.

Tanger. Consul 700. Gastos 300.

Tunez. Consul 700. Gastos 180.

Art. 3.º Además desempeñarán el mismo encargo los primeros secretarios de las legaciones en Londres, Lisboa, París, Washington y en Petersburgo el encargado de negocios con las asignaciones siguientes para gastos.

Londres 80 rs. Lisboa 60. París 80. Washington 120. Petersburgo 80. Total 7680.

Art. 4.º Habrá 16 cónsules particulares con las dotaciones siguientes:

En Nueva-Orleans por sueldo y gastos 460 rs. En Liorna idem 330. En Porto idem 140. En Trieste idem 170. En Bayona idem 240. En Burdeos idem 280. En Corfú idem 150. En Gibraltar idem 180. En Malta idem 150. En Marsala idem 210. En Olesa idem 150. En Palermo idem 170. En Panzola idem 150. En San Agustín idem 150. En Faro idem 140. En Cagliari 140. Total 3320.

Art. 5.º Ultimamente habrá 16 vice-cónsules con las asignaciones que se expresan para sueldos y gastos, y otros sus mas en clase de cesantes, con la ayuda de costa de 30 rs. para gastos en los puntos que se designan. Washington 150 rs. Lisboa 60. Petersburgo 150. Constantinopla 150. Alejandría 180. Ángel 180. Tunez 180. Trinópolis 180. Tanger 180. Smirna 180. Bayona 60. Cádiz 60. Perpignan 60. Londres 180. París 150. Niza 60. Nueva-York, Baltimore, Boston, Charleston, Norfolk y Filadelfia, á 30 reales, 180. Total 2560. Madrid 18 de Junio de 1812. = Alvaro Gomez, presidente = Josef Melchor Prat, diputado secretario = Francisco Benito, diputado secretario. = Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar el presente decreto en todas sus partes. Téndrsele entendido para su cumplimiento, y dispondréis se imprima, publique y circule. = Esta rubricado de la Real mano. = En Aranjuez a 26 de Julio de 1812. = A. D. Felipe de Sierra y Pambay.

Don Fernando VII por la gracia de Dios y por la Constitución de la Monarquía española, Rey de las Españas, á todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: Que las Cortes han decretado lo siguiente: « Las Cortes, usando de la facultad que se les concede por la Constitución, han decretado lo siguiente:

Art. 1.º Para llevar á efecto el decreto de las Cortes extraordinarias de 18 de Diciembre, en que se previene que hayan de ser de cuatro clases las aduanas, y para fijar en consecuencia el número de las que deba haber de cada clase, instruya el Gobierno los expedientes que previene el mismo decreto para presentarlos á las Cortes.

Art. 2.º Las aduanas marítimas de tercera y cuarta clase expedirán las guías para la exportación al extranjero, y de puerto á puerto, de los frutos y efectos nacionales, sin necesidad de guías de referencia de las aduanas de primera clase.

Art. 3.º No se permitirá que las aduanas de cuarta clase expidan guías por mar para la conducción de mercancías extranjeras aun con referencia á guías de las aduanas de primera y segunda clase.

Art. 4.º El Gobierno, con presencia de los expedientes ya instruidos, y en uso de las facultades de que se ha servido, hará las reformas en las aduanas, y en el número de sus empleados que no fuesen necesarios, llevándolas á ejecución, sin perjuicio de dar cuenta á las Cortes para su aprobación. Madrid 18 de Junio de 1812. = Alvaro Gomez, presidente. = Josef Melchor Prat, diputado secretario. = Ángel de Sacedra, diputado secretario. =

Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar el presente decreto en todas sus partes. Téndrsele entendido, y dispondréis se imprima, publique y circule. = Rubricado de la Real mano. = En Palacio a 11 de Junio de 1812. = A. D. Felipe de Sierra y Pambay.

El estado en que se encuentran las provincias de la antigua Cataluña, comprendidas en el 7.º distrito militar, el incremento que toma aquel por causas que no se ocultan á la penetración del Rey, y la necesidad de cortar de raíz los males que ocasiona la intranquilidad en que se halla aquel país, son causas, que aunque muy sensibles al paternal corazón de S. M., le obligan á tomar medidas que puedan destruir los indicios males; y por lo tanto á resolver: 1.º El país comprendido en el 7.º distrito militar se declara en estado de guerra; y por consiguiente se ocupará militarmente por un ejército de operaciones. 2.º El general en jefe de este ejército tendrá las facultades que se señalan en el decreto de las Cortes de 6 de Enero de 1813 y las que le da la ordenanza general del ejército. 3.º El intendente general militar con presencia del artículo 5.º del citado decreto propondrá con urgencia lo conveniente. 4.º La plana mayor nombrada en virtud de Real orden de 17 de Junio último para el 7.º distrito pasará á serlo del ejército de operaciones, y á su virtud el jefe del Estado mayor general propondrá lo conveniente si considerase necesario su aumento individual y de atribuciones. 5.º El general en jefe propondrá el número y clase de los generales y brigadieres que han de mandar las divisiones y brigadas para la aprobación de S. M. 6.º El Rey, en consideración á los méritos y servicios del mariscal de campo D. Francisco Espoz y Mina, á sus conocimientos militares, y á su ardiente zelo por la causa de la patria, le nombra general en jefe del ejército de operaciones del 7.º distrito militar.

El Rey se ha servido nombrar comandante militar interino de la provincia de Murcia al brigadier D. Juan Espino, coronel del regimiento de caballería del Rey, 1.º de línea.

Parte del comandante de la columna volante del 3.º y 4.º distrito militar. (Véase la gaceta extraordinaria del día 21.)

Excmo. Sr.: El brigadier D. Filiberto Mahy, comandante de la columna volante del tercero y cuarto distrito militar, me dice desde Sigüenza con fecha de 22 del actual, haber recibido con la d.l. 21 del teniente coronel D. Luis Bacigalupi el parte siguiente:

» Excmo. Sr.: El comandante de la M. N. A. de Soria D. Josef María Araujo me dice con fecha de ayer lo que á la letra copio:

» Viva la Constitución y los valientes que componen la columna de mi mando: despues de una marcha forzada llegué á la vista de esta ciudad el 18 á las cuatro de la tarde; y seguro de que los facciosos se hallaban reunidos en número de mas de 800 hombres, entre ellos unos 130 caballos, resolví atacarlos poniendo en ejecución el plan concertado al efecto, y para verificarlo dividí mi tropa en tres columnas del modo siguiente: una, compuesta de 90 hombres del batallón ligero de Bailen, á las órdenes de su comandante D. Antonio Valdivieso, con cinco caballos de Lusitania y Sagunto, marchó sobre la izquierda de nuestro frente á tomar la torre de Aragon, que domina la ciudad: otra á las órdenes del teniente coronel D. Gregorio Vera, capitán del batallón de la milicia nacional activa de Soria, con otros 90 hombres del mismo y 8 caballos de dichos cuerpos, se dirigió por la derecha trepando la altura que llaman cucuta de las Viñas, para ponerse en disposición de bajar á los que saliesen por los caminos de Terraza y Castañeda, marchando yo por el centro con una compañía del Infante D. Antonio, otra de zapadores, y 38 caballos de los referidos cuerpos de Lusitania y Sagunto para entrar por la puerta del Baño, con el doble objeto de atender á cualquiera de las columnas que necesitasen auxilio, y atacar de frente á los que se encerrasen en el pueblo, ó pudiesen huir por las puertas de Valencia y S. Felipe. Tomadas estas disposiciones, y habiendo marchado las columnas á sus destinos, se rompió el fuego por la d. izquierda en el momento que los enemigos, ya advertidos del movimiento, trataban de tomar posición dirigiéndose á la torre; pero los valientes de Bailen, llenos del fuego patrio que los anima, dirigidos por su intrepido comandante, los arrollaron y confundieron, introduciendo el desorden y espanto en los titulados defensores de la fe y del Rey, que aturridos y sin saber qué hacerse, procuraron salvarse huyendo en todas direcciones; lo que visto por la columna de la derecha cargó á paso de ataque sobre la caballería é infantería que salía con direccion á Castilnuevo, cortándoles su retirada y obligándoles á que se dispersasen, en términos de que habiendo llegado oportunamente nuestra caballería completó la derrota acuchillando á la de los enemigos; y la infantería que se atrevió á presentar en el llano fue obligada á refugiarse á las alturas inmediatas, adonde se dirigió la columna del centro atacando con denuedo á los que intentaron hacer resistencia en las alturas como á las inmediaciones de la ciudad, en donde procuraron hacerse fuertes parapetados en los cercados de las huertas; pero la victoria estaba ya declarada á nuestro favor.

» Venció la razon y justicia, y los enemigos de las libertades patrias fueron perseguidos en todas direcciones y á larga distancia, hasta que el cansancio y la certeza de que en la ciudad habian quedado refugiados muchos facciosos, me obligó á dictar la reunion de los valientes que tengo el honor de mandar, con los que entré en la ciudad, y tomé las providencias oportunas para su descanso y seguridad, siendo el resultado de nuestra jornada disolver y exterminar una facción imponente, que contaba ya con fuerzas considerables, y á cuyo aumento debian contribuir las provincias inmediatas; de manera que con este golpe, causado por una verdadera sorpresa á las cuatro de la tarde, se han trastornado los vastos planes del que se hacia llamar comandante general del ejército realista.

» La provincia de Guadalajara queda enteramente libre, y las limitrofes tranquilas. Quisiera tener la elocuencia de un Ciceron para ha-

cer una pintura exacta del entusiasmo y decision de estos dignos españoles en sacrificarse por defender la justa causa. Todos se han rivalizado en valor, y haria la mas solemne injusticia si tratase de particularizarlos en elogios. La Nacion no puede desear ni exigir mas de estos valientes, pues todos á porfia se disputaban la gloria de exponerse á los riesgos para exterminar á sus enemigos, los del Rey y religion, que con tanto d. scaro profanan. Los comandantes de las columnas han llenado completamente sus deberes, y la incomparable caballería de Lusitania y Sagunto se han excedido en valor persiguiendo á los enemigos. El ayudante de Bailen D. Nicolas Blac Rico, el teniente del mismo D. Josef María Onlin, y el ayudante de Lusitania D. Pedro Antufiez, que nombré para que como ayudantes comunicasen las órdenes á las columnas, han desempeñado perfectamente su encargo, recorriendo todos los puntos, acreditando su valor y patriotismo en todas ocasiones. A todos pues recomiendo á S. M., pues todos son dignos de su aprecio y gratitud.

» La pérdida de los enemigos, considerada moralmente, es incalculable; pero la que tocamos consiste en 70 prisioneros, entre ellos el ayudante de Sigüenza D. Juan Francisco Perez y un cura, de 20 á 30 muertos, incluso el mismo capitán de Sigüenza D. Vicente Bernal y 2 curas, 10 ó 12 caballos muertos y 60 que se les han cogido; 350 fusiles, 320 fornituras, algunas municiones, equipages y efectos de vestuario; teniendo la satisfaccion de que por nuestra parte no se ha derramado ni una gota de la sangre que circula por las venas de estos campeones, gloria y honor de la nacion; solo ha sido herido el caballo del teniente de Bailen D. Fermín Leguía.

» La primera providencia que he tomado despues de la accion, ha sido poner en libertad á 15 individuos que se hallaban en la cárcel por decididos patriotas, entre ellos el coronel que fus de Fernando VII, D. Fernando Quintanilla, dos sargentos y un cabo del regimiento de Extremadura, que se hallaban destinados á ser pasados por las armas.

» Ayer dispuse que 50 hombres de Bailen y 20 caballos saliesen al alcance de los fugitivos, informándose de su direccion, y á nadie ha hallado el comandante, ni ha podido adquirir mas noticias que la de continuar los facciosos en un total espanto y consternacion.

» Hoy se ha colocado la lápida de la Constitución con toda solemnidad, asistiendo todas las autoridades con su ayuntamiento pleno, cuya ceremonia se ejecutó en medio de infinitos vivas y aplausos á la Constitución. Despues se cantó el *Te Deum*; y concluido, el cura parroco de S. Gil pronunció un elegante y convincente discurso análogo á las circunstancias. La ciudad se halla tranquila y en disposicion de conservarse siempre en buen sentido, manteniendo en ella un destacamento de 100 hombres.

» Por último, yo nada quiero mas que la gloria de ver derrotados á los enemigos de la patria; pero no puedo menos de recomendar á S. M. los valientes que la han conseguido, para que se les conceda un distintivo á que por su valor y heroismo se han hecho acreedores.

» Lo que elevo á noticia de V. E., haciéndole al mismo tiempo presente que el valor, disciplina y union de que se hallan poseidos los bravos de esta division volante les hacen anhelar los peligros y desear sacrificarse por su patria.

Lo que tengo el honor de elevar á conocimiento de V. E. para que se sirva ponerlo en el de S. M. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de Julio de 1821.—Excmo. Sr.—El conde de Cartagena.—Excmo. Sr. secretario del Despacho de la Guerra.

Empréstito nacional.

Los tenedores de los billetes ó cupones de intereses de las acciones de dicho empréstito acudirán desde 1.º de Agosto próximo en adelante, y desde las diez á la una de la mañana á su direccion, sita en la casa del Banco nacional de S. Carlos, á cobrar los correspondientes al segundo semestre que vence en aquel dia; y para ello los presentarán con doble carpeta firmada por el interesado, en la que expresarán sus números seguidos, de menor á mayor, y su importe. El interesado recogerá una de dichas carpetas firmada por el contador de la misma direccion, para que le sirva de resguardo interino, entre tanto que se hace la confrontacion de los cupones con sus matrices.

Los interesados extranjeros poseedores de dichos cupones que quieran dirigirse á la direccion, podrán hacerlo, y esta les hará remesa de sus importes á los cambios corrientes sobre las plazas que les indiquen, con deduccion de los gastos á estilo de comercio.

Nota. El Sr. marques de Cárdenas de Monte-Hermoso ha pasado un oficio á la oficina de la redaccion de este periódico, rogándonos manifestemos al público, como lo hacemos, la extrañeza que le ha causado hallar su nombre entre los grandes de España y títulos de Castilla, á quienes ha mandado comparecer el Sr. intendente de esta provincia por su aviso inserto en la gaceta de 25 del corriente; pues no siendo vecino de esta provincia, ni estando en descubierta por ninguna cantidad con la Hacienda pública, no considera que puede haber motivo para que se entienda con S. S. esta providencia, que en su concepto pudiera manchar el buen nombre de un español, persuadido de que en las circunstancias actuales debe todo buen ciudadano emerse en cumplir fácilmente sus empeños y obligaciones para con la patria.

AVISO.

D. Santiago Lagunilla alcalde constitucional de la villa de Becerril de Campos, nos suplica publicásemos la muerte de Doña María Ana Rubio Troyani, vecina que fue de dicha villa, y segunda mujer de D. Manuel Inogado, á fin de que se presenten los que se crean acreedores á los bienes quedados por su fallecimiento.